

La cuarentena sigue hasta el 10 de mayo, pero en regiones como Valle de Uco se puede flexibilizar

25 abril, 2020



Así lo anunció el presidente Alberto Fernández. También informó que se permitirá salir una hora por día para esparcimiento y adelantó que tienen previstas dos etapas más.

El presidente habló hace instantes y explicó cómo será la tercera etapa del plan estratégico para luchar con la pandemia de coronavirus.

“Lo primero que quiero es darles las gracias. Hemos dados pasos importantes, hemos avanzado, pero falta para que termine. No hemos resuelto el tema” afirmó el mandatario en el inicio de su discurso.

Luego destacó que además del problema de salud, hay otros temas que el gobierno está atendiendo. Al respecto afirmó: “hay otros conflictos, como los económicos. Hay muchos argentinos que necesitan volver a su vida para ganarse el sustento. Y debemos hacerlo pero sin poner en riesgo a los

demás. Queremos que la economía vuelva a recuperarse. Y en eso estamos trabajando. La pandemia ha golpeado la economía del mundo”.

“La pandemia ha golpeado a la economía del mundo no solo la argentina. La argentina ya venía volteada desde el 10 de diciembre (...) Así como organizamos un plan para lo sanitario, organizamos un plan para lo económico. Seguimos avanzando en tratar de resolver la deuda que heredamos”, añadió

Previo al anuncio de extensión de la cuarentena, Alberto Fernández presentó un informe con las cifras y estadísticas desde el principio de la pandemia hasta el momento y el efecto que ha tenido el confinamiento.

“La primera vez que hablamos les propuse hacer más lento el contagio para que el sistema sanitario pudiera atender una mayor demanda de casos. Desde que empezamos cada tres 3 días se multiplicaban la cantidad de casos (2, 4, 6, 8). Cuando el 12 de abril prorrogamos la cuarentena, los casos se multiplicaban cada 10 días”.

“Hoy 25 de abril, el contagio se multiplica cada 17 días. Nosotros hemos logrado el objetivo”, informó.

Posteriormente, el mandatario mostró un mapa con referencias de contagios en las diferentes provincia. En ese sentido explicó que: **“El 47,7% está en los conglomerados urbanos” (Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Río Negro, Tierra del Fuego, Chaco).**

“Hay dos provincias que siguen sin registran contagios que son Catamarca y Formosa” agregó.

“Está claro que hay un riesgo en los grandes centros urbanos. Son un tema singular porque allí se concentra gran parte de la epidemia”.

Según el último reporte del Ministerio de Salud, hay 3780

casos confirmados y 186 fallecidos en Argentina.

“Hemos pasado del asilamiento estricto que inmovilizó al 90% de la población y pasamos al aislamiento administrado (75%)” detalló el presidente respecto a las dos primeras etapas del confinamiento.

En cuanto a la tercera parte del confinamiento, el presidente sostuvo que “Estamos en una etapa en que dejamos en las provincias que actividades se pueden habilitar” y aclaró que “siguen existiendo prohibiciones nacionales” .

“En esta tercera etapa vamos a permitir que la mitad de la población se movilice” destacó.

En ese sentido, Alberto Fernández anunció que se habilitarán actividades de esparcimiento una hora diario y en un radio de 500 metros del domicilio, aunque no estará permitido la realización de ejercicio físico. Es decir, se podrá salir a “airearse” o a caminar. A su vez, los niños podrán acompañar a sus padres en salidas y los adolescentes podrán salir solos.

En el DNU que será publicado mañana, el Gobierno Nacional dispone una serie de requerimientos y restricciones según la cantidad poblacional en las diferentes zonas que integran el país.

Los conglomerados de 500.000 habitantes o más, seguirán como hasta hoy, mientras que aquellos sectores donde la cantidad de habitantes sea menor se podrán implementar algunas restricciones. La decisión final será de los gobiernos locales y se deberá cumplir con una serie de requisitos como: que en la zona no haya multiplicación de casos en menos de 15 días, que no haya contagio comunitario y que el sistema de salud esté preparado para atender las demandas de casos, entre otros. De ninguna manera, se podrá permitir que se movilice más del 50% de la población.

La vuelta a la actividad se podrá activar con los protocolos

adecuados e informar al Gobierno Nacional. “Si en algún caso los números se desbordan, nosotros vamos a poder dar marcha atrás con la decisión provincial” destacó Fernández.

Además, el presidente informó que continúan exceptuados de trabajar aquellos ciudadanos que integran los grupos de riesgos: mayores de 60 años, personas con enfermedades de bases y embarazadas.

Por otro parte, el mandatario comunicó que “Tenemos previstas dos etapas más hasta llevar al tiempo en que todo quede liberado”.

“Hay mucha gente preocupada por volver al trabajo, pero ese también es problema nuestro. Pero yo prefiero que una empresa no trabaje porque sus empleados están en cuarentena y no porque están enfermos”.

Fernández también pidió minimizar, en el caso de que sea posible, el uso del transporte público.

“En el tiempo que nos tocó no puede ser un sacrificio cuidar nuestras vidas ni la de los otros”, dijo en el cierre de su discurso.

Punto por punto, los detalles de la tercera etapa de la cuarentena (Información del Gobierno Nacional)

– El aislamiento social, preventivo y obligatorio se prorroga hasta el día 10 de mayo de 2020.

-Los grandes aglomerados urbanos son los lugares de mayor riesgo de transmisión del virus. Por ese motivo, todos los aglomerados urbanos de más de quinientos mil habitantes en el país seguirán cumpliendo las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio como lo hicieron durante los últimos quince días.

– La Administración Pública Nacional seguirá funcionando con las dotaciones mínimas establecidas.

-Siguen suspendidas en todo el país las siguientes actividades:

Dictado de clases presenciales en todos los niveles y modalidades.

Eventos públicos y privados: sociales, culturales, recreativos, deportivos, religiosos y otros

Centros comerciales, cines, teatros, centros culturales, bibliotecas, museos, restaurantes, bares, gimnasios, clubes y cualquier espacio público o privado

Actividades turísticas, apertura de parques, plazas y similares.

- Las fronteras seguirán cerradas para el ingreso de extranjeros. El ingreso de los residentes continuará en los términos que sean compatibles con el control sanitario.

- El transporte de pasajeros aéreo de cabotaje e internacional, terrestre interurbano, entre jurisdicciones e internacional continúan sin autorización para funcionar.

-Las gobernadoras y los gobernadores podrán decidir excepciones al cumplimiento de las medidas de aislamiento. Estas excepciones serán autorizadas únicamente cuando se cumplan las siguientes cinco condiciones sanitarias:

- 1) Tiempo de duplicación de casos confirmados inferior a quince días,
- 2) Sistema de salud con capacidad adecuada para dar respuesta,
- 3) Evaluación positiva de las autoridades sanitarias respecto al riesgo socio-sanitario en relación con la densidad poblacional,
- 4) El porcentaje de la población exceptuada de las medidas de aislamiento no podrá superar el 50% de la población total del departamento o partido,
- 5) La zona geográfica no podrá estar definida como "con transmisión local o por conglomerado" por la autoridad sanitaria nacional.

-Si alguno de estos indicadores no se cumple, el departamento o partido no podrá avanzar con la excepciones.

– El Jefe de Gabinete de Ministros podrá disponer el cese de las excepciones que incumplan con los criterios epidemiológicos / sanitarios.

– Las y los trabajadores mayores de sesenta años, embarazadas o personas incluidas en los grupos en riesgo (definidos por el Ministerio de Salud) están dispensados de concurrir a sus puestos de trabajo.

– Todas las personas podrán realizar salidas breves (caminatas de máximo 1 hora), a no más de 500 metros de su domicilio, sin utilizar transporte público y cumpliendo con las recomendaciones de distanciamiento e higiene.

[**Plan Estratégico de Respuesta Integrada al COVID-19 – Administración de las medidas de aislamiento preventivo**](#)
[Descarga](#)